



**PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**MINUTA Nº 04/2018**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2018**

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 10 de agosto de 2018, siendo las 19:30 hrs se reunieron en 1ª convocatoria los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos de la Secretaria en funciones de la Corporación, Francisca García Pérez.

Concejales **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. D. Gabriel Fernández Fernández.

Srs. Concejales: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo, Dª Ángela Fuster Fernández, Dª. Mª José Ruiz Martos, Dª Silvia Parra Medina, D. Antonio Pastor Alcaide y D. Francisco Fuster Montoro. D José Luis Susmozas Ferris no asiste.

**1º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N º 6 /2018.-**

Se da cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos n º 6 del vigente presupuesto de esta entidad, donde constan los informes oportunos.

Visto el expediente instruido al efecto, por unanimidad de los señores concejales presentes, 10 votos a favor ( 5 PSOE, 3 Compromís-GdP, 1 PP y 1 ALP), se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos n º 6 del vigente presupuesto de esta entidad y cuyo detalle consta en el expediente de razón.
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios la modificación de créditos propuesta, incluida página web de la Corporación.
3. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática . Procediéndose a continuación a su publicación con el texto íntegro de la modificación.



**2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N º 7 /2018.-**

Se da cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos n º 7 del vigente presupuesto de esta entidad, donde constan los informes oportunos.

Visto el expediente instruido al efecto, por unanimidad de los señores concejales asistentes, 10 votos a favor ( 5 PSOE, 3 Compromís-GdP, 1 PP y 1 ALP), se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos n º 7 del vigente presupuesto de esta entidad y cuyo detalle consta en el expediente de razón.
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios la modificación de créditos propuesta, incluida página web de la Corporación.
3. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación con el texto íntegro de la modificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 19:40 hrs. de lo que como Secretaria en funciones. **CERTIFICO.-**